



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Octubre del 2025

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD

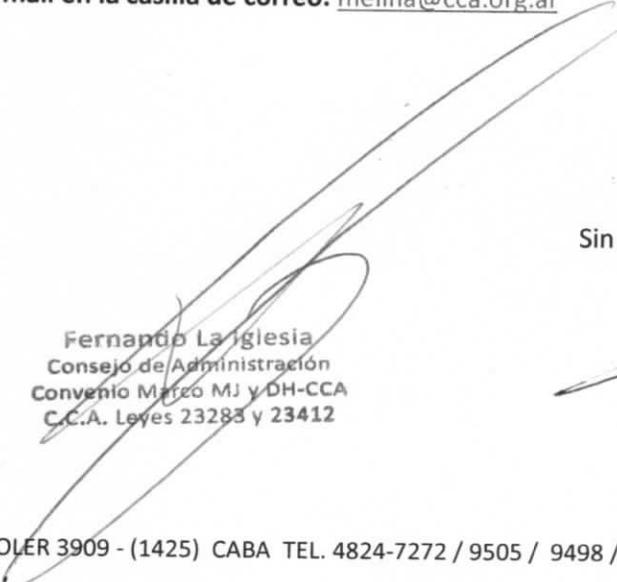
Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán hasta el día **23 de Octubre a las 12 hs.**

Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Octubre del 2025

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Adquisición de un Sistema de Seguridad

EXPEDIENTE: COM-- 5272/2025

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
Sistema de seguridad electrónica	(LEER ESPECIFICACIONES TECNICAS)

Fecha Presentación de la Oferta: 23 de Octubre del año 2025.

Hora: 12 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Requisitos para la provisión de sistemas de seguridad

Objeto:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de una ampliación del sistema de seguridad electrónica existente que coadyuve a las misiones y funciones de la COORDINACION GENERAL DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE JUSTICIA para el edificio de la OFICINA ANTICORRUPCION. Siendo el lugar de entrega, Sarmiento 329 – CABA.

Todo el equipamiento especificado como NVR, DVR, cámaras analógicas e IP, NVD, controladores, software, balun y soportes para cámaras o domos deberán ser de la misma marca. El oferente deberá asegurar total compatibilidad e interoperabilidad de los productos detallados.

Todo el equipamiento especificado como central de alarma de intrusión, teclado de alarma de intrusión y sensores de movimiento deberán ser de la misma marca. El oferente deberá asegurar total compatibilidad e interoperabilidad de los productos detallados.

Importante: ante eventuales dudas sobre el cumplimiento de algunas de las especificaciones técnicas señaladas para cada equipo, se requerirá que el proveedor suministre un equipo en calidad de préstamo a objeto de realizar las pruebas y evaluaciones pertinentes.

REGLON 1. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS.

R.1.1. Terminal facial de control de accesos con licencia para software de administración central incluido.

CANTIDAD 12 (DOCE)

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

- R.1.1.1. Terminal de control de acceso con tecnología de reconocimiento facial, con sistema operativo Linux embebido o sistema operativo embebido.
- R.1.1.2. Deberá disponer de pantalla LCD de tecnología táctil y de al menos 4'
- R.1.1.3. Debe soportar una capacidad de reconocimiento de mínimo 1500 rostros y 3000 tarjetas (el módulo lector de tarjetas debe estar incorporado)
- R.1.1.4. Debe admitir interfaz de red cableada RJ45, 1/100M auto adaptativa e inalámbrica 2.4GH, 802.11b/g/n
- R.1.1.5. En el caso de autenticación mediante tarjeta, la tecnología de esta última deberá ser del tipo M1 y con frecuencia de lectura de al menos 13.56MHz
- R.1.1.6. La distancia de reconocimiento facial deberá ser entre 0.3 y 1.5 metros (tolerancia +-5%) y tiempo reconocimiento inferior a 0.2seg
- R.1.1.7. La alimentación debe ser de 12 VCC, 1A (fuente de alimentación incluida)
- R.1.1.8. Debe incluir contactos de salida:
 - R.1.1.8.1. Cerradura de puerta
 - R.1.1.8.2. Botón de apertura de puerta
 - R.1.1.8.3. Sensor de estado de puerta
 - R.1.1.8.4. Salida de alarma
- R.1.1.9. Deberá tener dimensiones 12 x 12 x 22 cm (+/- 20%)
- R.1.1.10. Debe incluir base de montaje y apto para ser instalado sobre pared.
- R.1.1.11. Admitir como lenguaje español.
- R.1.1.12. Debe tener la capacidad para importar o exportar la configuración vía web o software de administración
- R.1.1.13. Debe incluir la licencia de Software de administración para cada dispositivo compatible con sistema actual "Hikcentral profesional v3.0.0"
- R.1.1.14. Debe incluir soporte de instalación con las siguientes características:
 - R.1.1.14.1. Apto para montaje sobre pared
 - R.1.1.14.2. Apto para instalación interior/ exterior

R.1.1.14.3. Angulo ajustable de 45° (+/-) lateral (izquierda/derecha) y de 15° (+/-) en sentido (arriba/abajo)

R.1.1.14.4. Dimensiones 12 cm (Alto) x 8 cm (Ancho) y 4 cm (distancia desde la pared) (+/- 10%)

R.1.2. Terminal facial de control de accesos para exteriores.

CANTIDAD 2 (DOS)

R.1.2.1. Terminal de control de acceso con tecnología de reconocimiento facial, con sistema operativo Linux embebido o sistema operativo embebido.

R.1.2.2. Deberá disponer de pantalla LCD de tecnología táctil de al menos 7' con resolución de 1024x600 o superior

R.1.2.3. Debe incluir al menos un par de cámaras de 2Mpx acompañadas de su luz complementaria (IR)

R.1.2.4. Admitir ampliación por diferentes modos de autenticación tales como: tarjeta de alta tecnología contacless y lectura de huellas dactilares.

R.1.2.5. Debe tener capacidad de reconocimiento mínimo de 10.000 rostros, 50.000 tarjetas y 100.000 eventos.

R.1.2.6. Debe admitir interfaz de red cableada RJ45 (10/100/1000 Mbps) auto adaptativa

R.1.2.7. Debe soportar los siguientes protocolos: IPv4 (SADP, SIP, RTSP, ISAPI, ISUP 5.0) E ipv6 (RTSP e ISAPI)

R.1.2.8. La distancia de reconocimiento facial deberá ser entre 0.3 y 3 metros (tolerancia +-5%) y tiempo reconocimiento inferior a 0.2seg por persona

R.1.2.9. Debe admitir interfaces para: wiegand, USB, RS-485, alarma E/S, timbre de puerta, botón de salida, tamper, relé y salida de audio

R.1.2.10. La alimentación debe ser de 12 VDC a 24 VDC, 2A (fuente de alimentación incluida)

R.1.2.11. Deberá tener dimensiones 12 x 20 x 2 cm (+/- 20%)

R.1.2.12. Índice de protección: IP65

R.1.2.13. Debe incluir soporte de instalación con las siguientes características:

R.1.2.13.1. Apto para montaje sobre molinetes

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.1.2.13.2. Apto para instalación interior/externo

R.1.2.13.3. Compuesto en aleación de aluminio o metálico

R.1.2.13.4. Dimensiones 10 cm (Largo) x 10 cm (Ancho) y 20 cm (Altura desde la base) (+/- 10%)

R.1.2.14. Debe incluir la licencia de Software de administración para cada dispositivo compatible con sistema actual "Hikcentral profesional v3.0.0"

R.1.3. Fuente de alimentación con cargador de batería

CANTIDAD: 9 (NUEVE)

Especificaciones técnicas

R.1.3.1. Alimentación: 100-240VCA 50/60Hz. con bornera

R.1.3.2. Salida de 12VCC 4A con bornera con ajuste de tensión 11.5~14.5

R.1.3.3. Salida para cargador de batería de 13~13.8V 0.8A, con terminales tipo pala aislados.

R.1.3.4. Protecciones contra: sobretensión, alta temperatura, exceso de corriente, sobrecarga.

R.1.3.5. Ventilada por convección.

R.1.3.6. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 70°C.

R.1.3.7. Carcaza metálica.

R.1.3.8. Dimensiones: 130x100x40 mm +/- 10%

R.1.3.9. Para uso en interior.

R.1.4. Batería de Gel

CANTIDAD 9 (NUEVE)

R.1.4.1. 12Volts 7Ah

R.1.4.2. Declarada mercadería no peligrosa IATA/ICAO (A67)

R.1.4.3. Libre de Mantenimiento

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

- R.1.4.4. Tecnología AGM Electrolito Absorbido
- R.1.4.5. Gabinete Contenedor - ABS Alto Impacto
- R.1.4.6. Deberá poder ser utilizada en cualquier posición
- R.1.4.7. No debe generar Gasificación.
- R.1.4.8. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 60°C.
- R.1.4.9. Apta para uso estacionario, Cíclico o Stand By
- R.1.4.10. Dimensiones: 151x65x94 mm +/- 10%
- R.1.4.11. Conectores tipo pala

R.1.5. **Gabinete**

CANTIDAD 9 (NUEVE)

- R.1.5.1. Gabinete de interior de ABS con tapa.
- R.1.5.2. Dimensiones interiores mínimas 200x210x70 mm

R.1.6. **Cerradura electromagnética con herraje L Z y 2 herrajes U**

CANTIDAD 9 (UNO)

- R.1.6.1. Las cerraduras electromagnéticas deberán soportar al menos 250 Kg
- R.1.6.2. Alimentación de 12VCC
- R.1.6.3. Material aluminio / aluminio anodizado
- R.1.6.4. Monitor de puerta con led y contacto NC/NC
- R.1.6.5. Dimensiones de la cerradura (largo x ancho x alto): 190 mm x 32 mm x 22 mm +/- 20%
- R.1.6.6. Consumo: 420 mA
- R.1.6.7. Temperatura de trabajo: -10 °C □ +55 °C
- R.1.6.8. Debe incluir herraje L Z para el montaje.
- R.1.6.9. Debe incluir dos herrajes U para el montaje.

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.1.7. Botones de apertura

CANTIDAD 12 (DOCE)

R.1.7.1. Los botones de apertura deber ser del tipo cableado NA/COM

R.1.7.2. Estructura de acero inoxidable

R.1.7.3. Dimensiones: 90 x 35 x 30 +/-30%

R.1.8. Botones de apertura de emergencia tipo rompa el vidrio

CANTIDAD 9 (NUEVE)

R.1.8.1. Avisador manual de emergencia de doble acción

R.1.8.2. Material plástico de color verde, tapa acrílico transparente

R.1.8.3. Conexión por bornera

R.1.8.4. Dimensiones 88 x 88 x 32 mm +/-30%

R.1.8.5. Montaje en superficie

R.1.9. Molinete bidireccional de acero inoxidable

CANTIDAD 1 (UNO)

R.1.9.1. Debe poseer sentido de circulación bidireccional entrada/salida.

R.1.9.2. El flujo de personas debe ser de al menos 20 personas por minuto.

R.1.9.3. Fabricado en acero inoxidable con al menos 3 brazos colapsables.

R.1.9.4. El índice MCBF (promedio de ciclos entre fallos) debe ser de al menos 2 millones

R.1.9.5. Alimentación: 100-240VCA 50/60Hz.

R.1.9.6. Consumo de energía máximo 100W

R.1.9.7. Dimensiones: 1200 mm x 230 mm x 1000 mm +/- 10% de tolerancia

R.1.9.8. Ancho de carril: al menos 500 mm +/- 10% de tolerancia

R.1.9.9. Apertura por contacto diferenciado para ingreso / egreso

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.1.9.10. Entrada de señal de emergencia

R.1.9.11. Admitir configuración de tiempo de apertura.

R.1.10. Puerta de acceso peatonal para discapacitados

CANTIDAD 1 (UNO)

R.1.10.1. Puerta giratoria bidireccional.

R.1.10.2. Gabinete de acero inoxidable

R.1.10.3. Mecanismo motorizado

R.1.10.4. Uso intensivo El índice MCBF (promedio de ciclos entre fallos) debe ser de al menos 1 millón

R.1.10.5. Puerta de acrílico transparente

R.1.10.6. Tiempo de cierre configurable

R.1.10.7. Velocidad de cierre y apertura configurable

R.1.10.8. Entrada de señal de emergencia

R.1.10.9. Dimensiones: de obstáculo (barrera) Ancho de paso 870mm, Altura obstáculo 836 mm, de la estructura 1027x1000x150 mm tolerancia +/- 10%

R.1.10.10. El flujo de personas debe ser de al menos 20 personas por minuto.

R.1.11. Cumplimiento de la Garantía

R.1.11.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.

R.1.11.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.

R.1.11.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Business Day), de efectuarse el llamado.

REGLON 2. SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA (SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA)

R.2.1. NVR 32 CH

Cantidad: 3 (TRES)

- R.2.1.1. DVR Stand Alone, con sistema operativo embebido, con capacidad para 32 canales de video IP con resolución de 12Mp/8Mp/6Mp/5Mp/4Mp/3Mp Grabación entre 16kbps a 20Mbps por canal, permitir la grabación en al menos códec H.265/H264/MJPEG/MPEG4, admitir 256 ancho de banda entrante.
- R.2.1.2. Al menos una salida para monitor por VGA resoluciones de 1920×1080, 1280×1024, 1280×720, 1024×768, y una por HDMI con resolución hasta 3840x2160, formatos de visualización 1/4/8/9/16/25/32 canales.
- R.2.1.3. Interfase SATA III y admitir 2(DOS) discos rígidos de al menos 10 TB cada uno.
- R.2.1.4. Admitir al menos 15 usuarios simultáneos desde estaciones remotas de software de gestión.
- R.2.1.5. Deberá poder ser configurado por el administrador para gestionar automáticamente el espacio libre en disco eliminando las grabaciones que tengan más de un número determinado de días, o las más antiguas, al alcanzar un umbral determinado de espacio libre en disco.
- R.2.1.6. La grabación y reproducción de grabaciones existentes deberán poder realizarse simultáneamente de forma que no afecten la calidad y tasa de las grabaciones que se estén realizando de los canales de video.
- R.2.1.7. Programar un horario de comienzo y fin de grabación en determinados días de la semana.
- R.2.1.8. Capacidad de ajustar los parámetros de contraste, brillo y saturación independientemente para cada cámara.
- R.2.1.9. Tipo de grabación manual, continua, por calendario y por detección de movimiento con pre y post grabación de movimiento.
- R.2.1.10. Deberá generar alarma sonora ante falla de disco, perdida de video, falla de sistema.

R.2.1.11. Deberá admitir funciones de analítica de video, de protección perimetral (tales como línea de cruce e invasión de área) en al menos 2 canales con analítica por NVR y analítica de detecciones de personas en al menos 4 canales por NVR y 32 canales si la analítica la realiza la cámara.

R.2.1.12. 1 (UN) Puertos TCP/IP Ethernet 10/100/1000 auto adaptativa.

R.2.1.13. Funciones de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, HTTP, HTTPS.

R.2.1.14. Compatibilidad ONVIF

R.2.1.15. Fuente de alimentación incluida con alimentación 220VCA 50Hz

R.2.1.16. Tener al menos 2 puertos USB 2.0.

R.2.1.17. Incluir mouse USB.

R.2.1.18. El sistema operativo deberá estar disponible en idioma español.

R.2.1.19. Certificaciones, al menos una de: CE, FCC y UL

R.2.1.20. Debe incluir software de monitoreo remoto de al menos 64 canales

R.2.2. Disco rígido 10TB

CANTIDAD: 4 (CUATRO)

R.2.2.1. Capacidad al menos 10 TB.

R.2.2.2. Interfaz SATA

R.2.2.3. Formato 3,5 pulgadas.

R.2.2.4. Estar diseñado específicamente para sistemas de video vigilancia, con componentes resistentes al desgaste.

R.2.2.5. MTBF: 106hrs.

R.2.2.6. Velocidad de transferencia continua mínima: 145 MB/s.

R.2.2.7. Tasa anualizada de carga de trabajo de al menos 550 TB por año.

R.2.2.8. Errores de lectura no recuperables por bits leídos <1 en 1014.

R.2.2.9. Requisitos de consumo energético en lectura /escritura 4.4 W máximo.

R.2.2.10.

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.2.3. Cámaras tipo mini domo IP 2mpx

Cantidad: 36 (TREINTA Y SEIS)

- R.2.3.1. Ser del tipo mini domo metálica "Eyeball Camera" o Mini domo.
- R.2.3.2. La cámara especificada deberá poseer un sensor de 4 Megapíxel progressive scan CMOS, generar imagen de al menos 1920(H)×1080(V) 20 FPS Lente 2.8mm ángulo de apertura de al menos 90°, compresión por códec H.265, H.264&MJPEG dual-stream.
- R.2.3.3. La sensibilidad deberá proveer una imagen utilizable con iluminación mínima de 0.01Lux, de 0 B/W y F2.0.
- R.2.3.4. Deberá contar con funciones automáticas de balances de blancos (ATW), backlight compensation (BLC), automatic gain control (AGC) Wide Dynamic Range (WDR) puede ser DWDR.
- R.2.3.5. Red RJ-45 (10/100Base-T) Auto adaptativa.
- R.2.3.6. Deberá cumplir al menos con los estándares IP67 e IK10.
- R.2.3.7. Deberá admitir funciones de analítica de video, mínimo una debe ser detección de persona.
- R.2.3.8. Compatibilidad ONVIF
- R.2.3.9. Soportar al menos 5 usuarios en simultáneo.
- R.2.3.10. Debe poseer integrado iluminación IR autoajustable de al menos 30 Metros.
- R.2.3.11. Alimentación POE y opcional de 12VCC con un consumo máximo con IR encendió de 5W.
- R.2.3.12. Rango de temperatura de -30°C a 60°C de funcionamiento.
- R.2.3.13. Dimensiones aproximadas: 110mm× 80mm, tolerancia 20 %.
- R.2.3.14. Las carcasas deberán ser del tipo anti vandálicas.
- R.2.3.15. Deberá poseer un sistema que impida su manipulación por accidente. (Ej: Tornillo prisionero)

R.2.4. Caja plástica estanca

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

CANTIDAD: 36 (TREINTA Y SEIS)

Especificaciones técnicas

R.2.4.1. Caja estanca para montaje en superficie IP66

R.2.4.2. Dimensiones exteriores: 110 x 110 x 50 mm

R.2.5. Cumplimiento de la Garantía

R.2.5.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.

R.2.5.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.

R.2.5.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Business Day), de efectuarse el llamado.

REGLON 3. SISTEMA DE ALARMA

R.3.1. PANEL DE CONTROL CON DOS TECLADOS, TRANSFORMADOR, GABINETE y LICENCIA DE SOFTWARE

Cantidad 2 (DOS)

R.3.1.1. El equipo debe soportar al menos 8 zonas integradas, ampliable a mínimo 56 zonas cableadas adicionales (mediante el uso de expansores cableados)

R.3.1.2. Al menos 4 salidas integradas, 2 de ellas por relé y las otras 2 de E/S. Además 60 salidas entre cableadas e inalámbricas ampliables.

R.3.1.3. Debe permitir la conexión al panel de al menos 4 cámaras IP que faciliten la grabación de videos (con duración de hasta 7 segundos) cuando se active un sensor, que además podrá ser enviado a un buzón de correo predeterminado previamente o mediante aplicación móvil.

R.3.1.4. Admitir PIRCAM de 8 canales como mínimo para la verificación de imágenes, el GIF puede tener un máximo de 20 imágenes.

R.3.1.5. Soportar al menos 32 particiones, 8 teclados y hasta 64 usuarios (considerando administrador e instalador)

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

- R.3.1.6. Bus de datos de largo alcance (mínimo 3kms) de rápida transmisión (mínimo 400kbps)
- R.3.1.7. Soportar como mínimo 1 sirena cableada directa al panel y 10 inalámbricas
- R.3.1.8. Soportar al menos 64 controles remoto a efectos de armado/desarmado
- R.3.1.9. Deberá ser compatible al menos con los siguientes protocolos: ISAPI, Cloud P2P, DC-09, CVS-IP e ISUP 5.0
- R.3.1.10. Deberá ser compatible con conectividad: Ethernet 10M/100M
- R.3.1.11. El Panel deberá administrable por web
- R.3.1.12. La Alimentación deberá ser 240 VCA
- R.3.1.13. Soportar conexión LAN, WiFi (2.4 GHz), bus RS-485, GPRS, 3G/4G
- R.3.1.14. Dimensiones aproximadas: 260mm x 200mm x 85mm (10%+-)
- R.3.1.15. Debe incluir 2 (DOS) teclados, gabinete y transformador.
- R.3.1.16. Debe incluir la licencia de Software de administración para cada dispositivo compatible con sistema actual "Hikcentral profesional v3.0.0"

R.3.2. **Batería de Gel**

CANTIDAD 2 (DOS)

- R.3.2.1. 12Volts 7Ah
- R.3.2.2. Declarada mercadería no peligrosa IATA/ICAO (A67)
- R.3.2.3. Libre de Mantenimiento
- R.3.2.4. Tecnología AGM Electrolito Absorbido
- R.3.2.5. Gabinete Contenedor - ABS Alto Impacto
- R.3.2.6. Deberá poder ser utilizada en cualquier posición
- R.3.2.7. No debe genera Gasificación.
- R.3.2.8. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 60°C.
- R.3.2.9. Apta para uso estacionario, Cíclico o Stand By

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.3.2.10. Dimensiones: 151x65x94 mm +/- 10%

R.3.2.11. Conectores tipo pala

R.3.3. Sirena

CANTIDAD 2 (DOS)

R.3.3.1. Sirena piezoeléctrica bitonal para interior.

R.3.3.2. Voltaje de 12 VCC

R.3.3.3. Nivel de presión sonora mínimo 110 dB

R.3.3.4. Gabinete ABS blanco

R.3.3.5. Consumo de corriente máx. 500 mA máx. a 12 VCC

R.3.3.6. Dimensiones: 135x95x47 mm +/-25%

R.3.3.7. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 60°C.

R.3.4. Sensor de movimiento doble tecnología:

Cantidad 9 (NUEVE)

R.3.4.1. Sensores de movimiento del tipo doble tecnología digital infrarrojo pasivo con detección por microondas basada en efecto Doppler con tamper.

R.3.4.2. Alimentación de 12VCC

R.3.4.3. Contacto seco NC para alarma

R.3.4.4. Contacto seco NC para tamper

R.3.4.5. Conexión por bornera

R.3.5. Magnético

CANTIDAD 2 (DOS)

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

- R.3.5.1. Magnético metálico pre cableado.
- R.3.5.2. Distancia de trabajo: 40 mm (máximo), acciona entre 50 / 60 mm
- R.3.5.3. Distancia máxima entre imán y sensor: 6 cm
- R.3.5.4. Vaina metálica flexible para protección del cable
- R.3.5.5. Totalmente fabricado en metal
- R.3.5.6. Cuerpo con orificios fresados para ocultar la cabeza de los tornillos de fijación.
- R.3.5.7. Contacto NC
- R.3.5.8. Dimensiones sensor 107x37x10 mm +/- 25%
- R.3.5.9. Dimensiones Imán 107x15x15 mm +/- 25%

R.3.6. Cumplimiento de la Garantía

- R.3.6.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.
- R.3.6.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.
- R.3.6.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day), de efectuarse el llamado.

REGLON 4. CONECTIVIDAD

R.4.1. Cable UTP 4 Pares Categoría 5e

Cantidad: 10 (DIEZ) bobinas de 305 (trescientos cinco) Metros cada una.

- R.4.1.1. Conductores de cobre electrolítico (es decir 99.99% cobre, libre de impurezas) de 0.5mm (AWG 24)
- R.4.1.2. Fabricado bajo especificaciones de rendimiento TIA/EIA 568
- R.4.1.3. Resistencia a DC a 20° menor a 9.5Ohm cada 100 metros.

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.4.1.4. Cubierta negra exterior de polietileno de baja densidad

R.4.1.5. Apto para interior/externior.

R.4.2. Cumplimiento de la Garantía

R.4.2.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.

R.4.2.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.

R.4.2.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day), de efectuarse el llamado.



Fernando La Iglesia
Consejo de Administración,
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048